OBJETIVO DE LA REUNION: **FECHA:** **ACTA No.**

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL DE DESEMPATE PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N°. SBV-MC-018-2026	07 DE JULIO DE 2026	1

LUGAR:	**HORA INICIO**	**HORA FINALIZACIÓN**
PLATAFORMA MEET- https://meet.google.com/oye-dked-tvd	11:00 AM	11:22 AM

ORDEN DEL DÍA

1. Convocatoria y constancia de asistencia
2. Antecedentes del proceso
3. Motivación del empate
4. Desarrollo del sorteo (método aleatorio)
5. Conclusión y observaciones

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. CONVOCATORIA Y CONSTANCIA DE ASISTENCIA

La presente diligencia fue convocada previamente a través de la plataforma SECOP II en el Informe Final de Evaluación. Se deja constancia de que, a pesar de la citación pública, ninguna persona se presentó de forma física en las instalaciones de la entidad. Para efectos de registro, transparencia y control de identidad, se solicitó la apertura de cámaras a los participantes conectados virtualmente:

Por parte del Comité Evaluador y del Equipo de Apoyo de la Entidad:

- **Laura Camila Ramos:** Abogada de la Secretaría de Bienestar Verde y miembro del Comité Evaluador (se verificó su identificación).
- **Daniela Ramos:** Anfitriona de la reunión virtual.
- **Ángela Ospina:** Miembro del componente técnico del Comité Evaluador.
- **Óscar Ospina:** Miembro del componente técnico del Comité Evaluador.
- **Luis Miguel Castañeda:** Abogado de la Secretaría de Bienestar Verde

Por parte de los Proponentes:

- **Javier Contreras:** Representante Legal de la empresa UNBIT LTDA., quien exhibió su cédula de ciudadanía por pantalla para el respectivo registro fotográfico (pantallazo).
- **BICODE SAS:** No se registró asistencia de su representante en la plataforma al inicio de la verificación. Se deja constancia de que la no asistencia de los invitados no es óbice para el desarrollo legal de la diligencia, conforme a las reglas del proceso.

2. ANTECEDENTES DEL PROCESO

El Comité Evaluador expuso la trazabilidad del proceso de selección SBV-MC-018-2026:

1. **Cierre del proceso:** Se presentaron un total de ocho (8) propuestas económicas.

2. **Evaluación Preliminar y Traslado:** Se realizó la evaluación inicial y se surtió el término de traslado para subsanaciones de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.
3. **Informe Final de Evaluación:** Publicado en la plataforma SECOP II el día 06 de julio de 2026, el cual arrojó los siguientes resultados definitivos:
 - **BONGA SAS:** Oferta Rechazada.
 - **INNOVA CORPORATION:** Oferta Rechazada.
 - **CLOUD CITY:** Oferta Rechazada.
 - **NOVING:** Oferta Rechazada.
 - **FUNDESPAC:** Oferta Rechazada.
 - **INTELLIGIS COLOMBIA SAS:** Oferta Rechazada.
 - **UNBIT LTDA.:** Oferta Habilitada.
 - **BICODE SAS:** Oferta Habilitada.

4. **MOTIVACIÓN DEL EMPATE**

Derivado del informe final, únicamente dos (2) ofertas resultaron habilitadas. Al revisar las ofertas económicas indexadas en el presupuesto de la plataforma SECOP II, se determinó lo siguiente:

- **BICODE SAS:** Ofertó la suma de **$79.000.000 COP**.
- **UNBIT LTDA.:** Ofertó la suma de **$79.000.000 COP**.
-

Al presentar un factor económico idéntico y la misma ponderación, se configuró un empate técnico absoluto en el factor de selección.

El Comité Evaluador procedió a revisar de manera estricta los criterios de desempate señalados en la normativa legal vigente (Art. 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015 y Ley 2069 de 2020). Tras la verificación, se constató que **ninguno de los dos oferentes aportó los documentos o certificaciones requeridos** para romper el empate a través de dichos factores de preferencia. Por consiguiente, en concordancia con los pliegos de condiciones, se determinó dirimir el proceso mediante el método aleatorio de balotas.

5. **DESARROLLO DEL SORTEO (MÉTODO ALEATORIO)**

Para garantizar la transparencia, la Dra. Camila Ramos verificó en la plataforma SECOP II el orden cronológico de presentación de las ofertas, asignando los números de las balotas de la siguiente manera:

1. **Balota No. 1:** Asignada a **UNBIT LTDA.**, por registrar su oferta el día 22 de junio a las 3:17 p.m.
2. **Balota No. 2:** Asignada a **BICODE SAS**, por registrar su oferta el día 22 de junio a las 3:58 p.m.

Se fijó la regla de que la primera balota en ser extraída de la bolsa correspondería a la oferta ganadora y objeto de aceptación.

Seguidamente, se exhibió en pantalla una bolsa negra vacía y se introdujeron visiblemente las dos balotas numeradas (1 y 2). Tras la respectiva validación visual con el representante de UNBIT LTDA., el abogado Luis Miguel Castañeda procedió a realizar la extracción.

- **Balota Extraída: No. 2**
- **Proponente Beneficiado: BICODE SAS**

Para efectos de registro técnico y plena transparencia del método, se exhibió ante la cámara el interior de la bolsa, dejando constancia de que en ella únicamente permanecía la balota No. 1, correspondiente a UNBIT LTDA.

CONCLUSIONES

Cumplido el objeto de la audiencia, el Comité Evaluador declaró que la propuesta ganadora por determinación del método aleatorio es la presentada por **BICODE SAS**, a quien se le procederá a realizar la aceptación de la oferta en la plataforma.
Se concedió el uso de la palabra a los interesados con el fin de manifestar observaciones frente al procedimiento. Los presentes manifestaron que **aceptan el resultado** y no presentaron objeción alguna.
No habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la diligencia siendo las 11:22 a.m. del día 07 de julio de 2026. En constancia de lo anterior, se firma el acta por los miembros del Comité de la Entidad y se deja el registro audiovisual en SECOP II.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Publicar la respectiva acta de audiencia en la plataforma SECOP II	07 de julio de 2026	Secretaria de Bienestar Verde

ASISTENTES:

Por parte del Comité Evaluador y del Equipo de Apoyo de la Entidad:

- **Laura Camila Ramos:** Abogada de la Secretaría de Bienestar Verde y miembro del Comité Evaluador (se verificó su identificación).
- **Daniela Ramos:** Anfitriona de la reunión virtual.
- **Ángela Ospina:** Miembro del componente técnico del Comité Evaluador.
- **Óscar Ospina:** Miembro del componente técnico del Comité Evaluador.
- **Luis Miguel Castañeda:** Abogado de la Secretaría de Bienestar Verde

Por parte de los Proponentes:

- **Javier Contreras:** Representante Legal de la empresa UNBIT LTDA., quien exhibió su cédula de ciudadanía por pantalla para el respectivo registro fotográfico (pantallazo).


11:11 | oye-dked-tvd
Camila Ramos
DANIELA ALEJAND...
Angela Ospina
Oscar Ibán Herrera
UNBIT Ltda
Lm CZ
Herramientas de la reunión
Herramientas
Complementos
Traducción de voz
Acceso limitado
Temporizador
Mostrar un temporizador de cuenta...
No disponible
El acceso y la gestión están limitados debido a restricciones sobre las reuniones. Más información sobre las herramientas y el acceso.
Grabar
Grabar la reunión
Transcribir
Registrar la conversación


11:22 | oye-dked-tvd
Camila Ramos
DANIELA ALEJAND...
Angela Ospina
Oscar Ibán Herrera
Lm CZ
Herramientas de la reunión
Herramientas
Complementos
Traducción de voz
Acceso limitado
Temporizador
Mostrar un temporizador de cuenta...
No disponible
El acceso y la gestión están limitados debido a restricciones sobre las reuniones. Más información sobre las herramientas y el acceso.
Grabar
Grabar la reunión
Transcribir
Registrar la conversación